

Actualización para el año 2003

Normas para la valoración de presupuestos de referencia de ejecución material.
Tabla de Coeficientes Cm. Modulo "M"
Estimado compañero:

La Junta de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2002, en relación con los asuntos del enunciado, acordó las siguientes actualizaciones y modificaciones:

Normas para la valoración de Presupuestos de referencia de Ejecución Material:

- Modificación del modulo
MODULO = 245,00 €

- Coeficientes Cm en el apartado 1. VIVIENDAS
Unificar el Cm en los apartados 1.1 y 1.2, quedando como 1,4.

Modificar el epígrafe del apartado 1.3.2 BAJO RASANTE cambiándolo a SÓTANOS Y SEMISÓTANOS.

Eliminar el apartado 1.3.4 TRASTEROS BAJO CUBIERTA, quedando englobados en el 1.3.3 PLANTAS SUPERIORES.

- Puntualización en el punto 2. NAVES

Incluir la puntualización en el punto 2. NAVES: Construcción sencilla con cerramiento, solera y cubierta.

- Coeficientes Cm en el apartado 6. EDIFICIOS DE DIVERSIÓN Y OCIO
Unificar a 1,8 el Cm de DISCOTECAS Y SIMILARES, eliminando la distinción entre edificio y decoración.

- Coeficientes Cm en el apartado 8. EDIFICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
Incluir un epígrafe nuevo de TANATORIOS con un Cm de 1,4.

- Coeficientes Cm en el apartado 10. industria hotelera.

Incluir un epígrafe nuevo de CASAS RURALES con un Cm de 1,4.

Modificar el Cm de HOTELES DE 2 Y 1 ESTRELLAS pasando de 1,5 a 1,6.

Modificar el Cm de HOSTALES Y PENSIONES DE 2 Y 1 ESTRELLAS pasando de 1,25 a 1,4.

Estas modificaciones tienen su entrada en vigor a partir del día 1 de febrero de 2.003.

Lo que se comunica para general conocimiento, indicándose que en próximos días se remitirá la Normativa completa (circular marrón) incluyendo estas modificaciones.

Registro de salida: nº 34 de 08/01/03